DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 002-08

Fecha: 4 de febrero de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimientos	Veredas	Resguardos	Territorios Colectivos
GUAVIARE	Miraflores	Miraflores			Barranquillita Agua Bonita Baja, Caño Giriza, Las Palmas II, Caño Tigre Puerto Viejo Puerto			
					Buenos Aires	Buenos Aires, Yavilla Centro, La Y, Mateguadua, Pueblo Nuevo, Caño Arenas	Esperanza, Vuelta del Alivio, Puerto Nare, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del Paso,	
				Lagos del Dorado	Lagos del Dorado, Puerto Nare	El Remanso, Barranquillita, Bacatí – Arará, Jamaicurú, Caño Giriza, Puerto Palma, Centro Miraflores, Puerto Montfort		
				Vuelta del Alivio	Vuelta del Alivio. Caño Morroco, Puerto Santander			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes	Otra pobl	ación X
cuales 2.770 se ubio	tuación de riesgo aproximadame can en la cabecera municipal y 5 n funcionarios de las institucion así:	5.280 en las zonas rurales. E	En especial situación de

- 3.080 pobladores de los corregimientos de Barranquillita (veredas Agua Bonita Baja, Caño Giriza, Las Palmas II, Caño Tigre), Buenos Aires (veredas Buenos Aires, Yavilla Centro, La Y, Mateguadua, Pueblo Nuevo y Caño Arenas), Lagos del Dorado (veredas Lagos del Dorado y Puerto Nare) y Vuelta del Alivio (veredas Vuelta del Alivio. Caño Morroco, Puerto Santander)
- 2.200 indígenas de las etnias Cubeo, Desano, Sikuani, Guanano, Carapana, Tucano, Piratapuyo,
 Pisamira, Siriano y Tuyuca, ubicados en los resguardos Puerto Viejo, Puerto Esperanza, Vuelta del
 Alivio, Puerto Nare, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí –
 Arará, Jamaicurú, Caño Giriza, Puerto Palma, Centro Miraflores y Puerto Montfort.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El incremento de las acciones violentas de las FARC, en territorios selváticos del departamento Guaviare, dirigidas a mantener el control territorial de áreas apartadas que por su características geográficas les permiten instaurar corredores de movilidad para el tráfico de armas, insumos y derivados de la producción de coca; instalar zonas de entrenamiento, aprovisionamiento y descanso de tropas, y para realizar actividades ilegales asociadas con la extorsión y el secuestro, se han constituido en una estrategia que pone en riesgo a la población civil que habita en jurisdicción del municipio Miraflores.

Las FARC, específicamente el Frente 1 "Armando Ríos", expandió su acción al departamento Guaviare en la década de los 80 en consonancia con lo establecido en la Séptima Conferencia de esta guerrilla en el año 1982, que dispuso aumentar el número de frentes y de combatientes. Las acciones de este frente de las FARC abarca el territorio rural del municipio Miraflores, entre la cuenca de los ríos Itilla y Unilla de cuya confluencia nace el río Vaupés, y que conduce al departamento que lleva el mismo nombre, logrando dominar vastas extensiones selváticas en las que se encuentran zonas de cultivos y laboratorios de procesamiento de coca.

Con el objeto de mantener el control territorial para el desarrollo de estos intereses considerados estratégicos, las FARC han incrementado las acciones violentas contra la población civil con el propósito de contener los operativos de la Fuerza Pública, lo que ha derivado en amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple (masacres), desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados y restricciones a la movilidad.

Este énfasis de las FARC de fortalecer las finanzas por medio del cultivo y la producción de coca, transformó significativamente su relación con las comunidades en las zonas donde hacen presencia, porque pasó de un vínculo político de constitución de una base social a uno económico sustentado en el narcotráfico, con lo cual su interlocución pasa de usar métodos de persuasión política al uso indiscriminado de la violencia contra aquellos que consideran contrarios a sus intereses. Los actores armados ilegales desencadenan una dinámica donde dirigen sus acciones contra los civiles, pues las respuestas para mantener su influencia sobre las posiciones en disputa se centran en la población.

Estos factores han afectado de manera significativa a colonos e indígenas de Miraflores que han soportado el incremento de las acciones violentas en su contra. Igual ha sucedido con líderes integrantes de las instituciones públicas y comunitarias del municipio, quienes están bajo amenaza constante por ejercer sus funciones como servidores del Estado o por generar procesos sociales respectivamente. El ambiente de temor y zozobra es alimentado por la supuesta existencia de un listado de personas declaradas objetivo militar por las FARC, entre las que se encuentran pobladores, representantes de las instituciones públicas, líderes de las comunidades y pequeños comerciantes de las zonas rurales (del supuesto listado se dice que se ejecutaron cinco personas). Esta espiral violenta desatada por las FARC ha cobrado víctimas fatales entre los pobladores de las zonas rurales y de funcionarios del cabildo local, lo que a su vez ha derivado en desplazamientos forzados de personas que se sienten amenazadas y de aquellas que se niegan a seguir las pretensiones del grupo armado. Existen restricciones también para las personas que se movilicen entre las áreas rurales y la cabecera municipal de Miraflores, so pena de ser asesinadas, desaparecidas o desplazadas forzadamente al ser señaladas como "informantes" por parte de la guerrilla.

Los indígenas sufren la acción violenta de las FARC en sus resguardos. Estos territorios ancestrales son considerados estratégicos por la guerrilla para el descanso y el aprovisionamiento de sus tropas, en ellos coacciona a los indígenas para la siembra y procesamiento de la hoja de coca y reclutan de manera forzada adolescentes y jóvenes para sus filas, hechos que por temor de las comunidades no son denunciados ante las autoridades competentes. A ello se suman las medidas de control social relacionadas con la movilidad de los resguardos a la cabecera municipal y la presión para apoyos logísticos, por lo que el riesgo para estas culturas es constante. Los resguardos que ocupan buena parte del territorio selvático de Miraflores tienen una combinación de etnias Cubeo, Desano, Sikuani, Guanano, Carapana, Tucano, Piratapuyo, Pisamira, Siriano y Tuyuca, sintiendo con mayor rigor la presión de la guerrilla, y de continuar esta tendencia puede agravarse la situación de los resguardos Puerto Viejo, Puerto Esperanza, Vuelta del Alivio, Puerto Nare, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí – Arará, Jamaicurú, Caño Giriza, Puerto Palma, Centro Miraflores y Puerto Montfort.

Es de resaltar que el temor de las comunidades a denunciar y la ausencia de algunas instituciones judiciales en Miraflores invisibilizan muchas situaciones que afectan a los habitantes del municipio.

Las constantes amenazas de un ataque armado a la cabecera municipal de Miraflores se configuran en otro escenario de riesgo para este municipio. En el último tiempo se han presentado varios hostigamientos en distintos sectores aledaños al casco urbano que derivan en intercambio de disparos entre la Fuerza Pública y las FARC, por lo que no se descarta un ataque de mayores proporciones con la utilización de armas no convencionales de efectos indiscriminados por parte del grupo guerrillero. Asimismo, aunque la Fuerza Pública tiene una presencia constante en el casco urbano no se descarta la ejecución de asesinatos selectivos a través de la modalidad de sicariato o plan pistola a manos de milicianos que puedan hacer efectivas las amenazas que se ciernen sobre las personas que se consideran contrarias a sus intereses.

La presencia de las FARC ha puesto al descubierto el uso de minas antipersonal en el sector noroccidental del municipio Miraflores, en área cercana a la base de la Policía Aeroportuaria, lo cual representa un grave riesgo para las personas que desarrollan sus actividades diarias en ese sector.

El escenario de riesgo antes descrito, podría derivar en violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH representadas en posibles desplazamientos forzados, homicidios selectivos y colectivos (masacres), ataques indiscriminados, destrucción de bienes civiles, reclutamientos forzados, accidentes por minas antipersonal o restos de guerra sin explotar, el uso de métodos o medios para generar terror, y acciones de extorsión y secuestro, entre otros. Tampoco se descarta que los actores armados busquen injerir en la nueva administración municipal a través de la intimidación y las amenazas contra los funcionarios públicos de Miraflores o atentar contra servidores públicos del nivel departamental o nacional que hagan presencia en ese territorio.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA					
FARC	X	ELN		OTRO:	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA					
FARC [X	ELN		OTRO:	
Г		-			

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Toma de rehenes, homicidio selectivo o de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (Ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por minas antipersonal o restos de guerra sin explotar)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Miraflores se encuentra enclavado en zonas selváticas del departamento Guaviare, en un territorio cuyas condiciones geográficas favorecen el entrenamiento, ocultamiento y avituallamiento de los grupos armados ilegales, ademas, brinda ventajas estratégicas para actividades delictivas como el tráfico de armas, insumos y derivados de la producción cocaínera a través de la cuenca del río Vaupés, en dirección a las fronteras con Brasil y Venezuela, pasando por los departamentos Vaupés y Guainía. Asimismo, sus características de bosque selvático permiten el ocultamiento y traslado de personas secuestradas.

La conformación social del territorio se caracteriza por la presencia ancestral de población indígena nómada y seminómada, y por colonos que llegaron detrás de las bonanzas cocaleras en busca de oportunidades y posibilidades para desarrollar sus proyectos de vida, esta circunstancia, ligada a la inexistente presencia del Estado, contribuyó al proceso de crecimiento y expansión de las FARC hacia zonas cada vez más apartadas donde la economía se basaba en el comercio de la coca.

El Frente 1 de las FARC siguiendo el mandato de su *Séptima Conferencia*, desarrolló una estrategia de copamiento de territorios hacia el departamento Guaviare, con el objetivo de expandir la presencia del grupo guerrillero hacia nuevos frentes de colonización, lugares donde por medio de la coacción violenta implantaron patrones de control social a la población civil, sustituyendo funciones judiciales y de intermediación entre el Estado y las comunidades, conquistando además la fuente sustancial de recursos que brinda la economía de la coca y las ventajas geográficas de la selva amazónica para sus actividades delictivas.

La aplicación de dicha estrategia extendió la presencia de las FARC al Guaviare, Guanía y Vaupés. El municipio Miraflores ha sido un territorio de fuerte confrontación entre la Fuerza Pública y las FARC y en ocasiones la intensidad de los operativos militares ha causado el repliegue de la guerrilla. De igual manera, el asedio de la guerrilla a este municipio ha sido constante afectando a la población y a sus bienes civiles. El hecho más grave ocurrió en 1998 con el ataque indiscriminado a la cabecera municipal de Miraflores que arrojó un número considerable de muertos y al menos 76 integrantes de la Fuerza Pública secuestrados.

A este territorio solo se accede por vía aérea, o fluvial a través de la cuenca del río Vaupés desde el municipio Calamar. Los elevados costos del flete aéreo hacen que el comercio se mueva principalmente por el corredor fluvial, donde la Fuerza Pública tiene una escasa presencia, por lo que la guerrilla tiene influencia sobre la actividad económica legal e ilegal, entre ellas el tráfico de armas, el ingreso y salida de insumos y derivados cocaíneros desde las zonas de frontera, y el ocultamiento de personas secuestradas.

Esta presencia territorial de las FARC se expresa en su accionar delictivo y violento con amenazas, señalamientos, estigmatizaciones, homicidios, desplazamientos forzados, desapariciones, extorsiones, hostigamientos, retenes ilegales, control de conductas y libertades de la población, afectando con ello los derechos fundamentales de colonos y grupos indígenas, estos últimos cobijados por especiales normas de protección a sus derechos.

Como agravante, la situación social del municipio es bastante precaria. Según las proyecciones del DANE, cerca del 81% de la población se encuentra bajo la línea de Necesidades Básicas Insatisfechas. Lo que se refleja en la endeble infraestructura institucional para prestar servicios básicos de saneamiento, salud y comunicaciones; el municipio no cuenta con acueducto, las aguas son tomadas directamente del río sin ningún tipo de tratamiento para su consumo, igualmente las aguas negras residuales y los residuos químicos se depositan directamente en los caños y ríos sin tratamiento alguno; las personas que deben ser remitidas por urgencias médicas y servicios de salud, no prestados por el nivel de la ESE del municipio, no son trasladadas a otros centros asistenciales por los costos del transporte aéreo. Los jóvenes del municipio afrontan serias dificultades producto de la ausencia de programas integrales de empleo, utilización del tiempo libre y educación sexual, por lo que hay alto consumo de estupefacientes y embarazos a temprana edad; las líneas de comunicación telefónica fija fueron eliminadas del municipio, ni siguiera las instituciones públicas cuentan con este servicio, limitándose únicamente al servicio de telefonía móvil o celular; tampoco se cuenta con despachos de Notaría y Juzgado, limitando notablemente a la reglamentación civil y el acceso a la justicia de los habitantes. Otro factor que impide la aplicación de programas y proyectos del nivel nacional es el NO levantamiento de la reserva forestal por parte del INCODER.

La bonanza cocalera, que cesó con la salida de la población flotante y con la implementación de la política antinarcóticos y del Plan Patriota (ahora Plan Victoria), no dejó beneficios para los habitantes del territorio, por el contrario, se incrementaron las problemáticas sociales, manteniendo las dificultades estructurales de la población y los niveles de exclusión social, limitando las posibilidades de fomentar el acceso a economías y mercados lícitos y la producción de fuentes de empleo digno.

Así mismo, la violencia desatada por las FARC contra líderes comunitarios y de las Juntas de Acción Comunal ha diezmado notablemente la construcción de redes sociales que permitan a las comunidades articularse para proponer soluciones a sus problemáticas, aumentando los niveles de indefensión tanto de colonos como indígenas. Para el caso indígena específicamente, no existe una atención diferenciada adecuada por parte del gobierno nacional y local que responda a través de una política pública integral a las necesidades de su cultura, como ejemplo, la mayoría de los resguardos de Miraflores no cuenta con *Planes de Vida* (solo 4 de los 16 resguardos ha iniciado procesos en este sentido), ni con programas integrales de etnoeducación y atención diferenciada en salud, etc. La situación no es menos compleja

para las comunidades de colonos, quienes no se atreven a iniciar procesos organizativos comunitarios ante el inminente riesgo que ello representa para sus vidas y las de sus familias.

En ese marco, el escenario de riesgo para la población civil se concentra en la exacerbación de las acciones violentas de las FARC contra las comunidades de las zonas rurales y urbanas, como estrategia de contención de la Fuerza Pública y como desarrollo a los objetivos de la *Novena Conferencia* del grupo guerrillero que ordenan la retoma de territorios que otrora fueran de su dominio absoluto, incrementando las medidas de presión y control social sobre colonos e indígenas, especialmente sobre líderes comunitarios e integrantes de las diversas instituciones públicas.

Esta circunstancia ya ha cobrado la vida de colonos e indígenas al igual que de concejales y líderes de la comunidad que han sido desaparecidos y asesinados:

El día 15 de noviembre de 2007 el Frente 1 de las FARC, cometió una masacre en sectores aledaños a la vereda Buenos Aires y Meteguadua, hecho que tuvo como particularidad la supuesta existencia de un listado de personas declaradas blanco de ataque por el grupo subversivo; el grupo armado hizo presencia en la vereda Buenos Aires y luego de reunir a la comunidad en el polideportivo, con lista en mano llamaron a varias personas, de las cuales se encontraban tres presentes, fueron separadas y llevadas a un lugar apartado donde fueron asesinadas; el mismo grupo se dirigió posteriormente al sector de Mateguadua, allí llamaron a varias personas más, de las cuales se encontraban dos que también fueron asesinadas, para un total de cinco víctimas en un mismo hecho.

El mismo día, 15 de noviembre, en otros sectores rurales ocurrieron dos asesinatos más, uno en el sitio conocido como Caño Tigre y otro en Caño Arenas. La supuesta existencia del listado mantiene en zozobra y temor a la población que teme continuar siendo objeto de represalias por parte de las FARC y que se cometan nuevas masacres en los corregimientos de Barranquillita, Buenos Aires, Lagos del Dorado y Vuelta del Alivio.

Igualmente, se han incrementado las amenazas contra representantes y lideres de la comunidad, especialmente concejales y funcionarios públicos tanto salientes como entrantes, algunos de los cuales estarían en el listado de personas que han sido declaradas por las FARC como objeto de ataque. Esta situación se ha tornado crítica ante la desaparición y asesinato de dos concejales que estaban en periodo de ejercicio, casos que se presentaron el 22 de noviembre de 2006 con el asesinato de Yesid Garcés quien era integrante del Partido Liberal y el 22 de octubre del 2007 con el asesinato de Harold Fernando Nieto Calvario también integrante del Partido Liberal, ante estos hechos los demás concejales deben desarrollar sus labores únicamente en la cabecera municipal, sin poder visitar la zona rural para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades. Como agravante, se teme que milicianos de las FARC, en la intención de cumplir las amenazas de muerte implementen actividades sicariales en la cabecera municipal.

La situación de las comunidades indígenas no es menos grave. En Miraflores existen las etnias Cubeo, Desano, Sikuani, Guanano, Carapana, Tucano, Piratapuyo, Pisamira, Siriano y Tuyuca, quienes se encuentran entremezclados en los resguardos Puerto Viejo, Puerto Esperanza, Vuelta del Alivio, Puerto Nare, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí – Arará,

Jamaicurú, Caño Giriza, Puerto Palma, Centro Miraflores y Puerto Montfort. La dinámica de violencia de las FARC los ha afectado notablemente, soportando asesinatos y amenazas de integrantes de su comunidad ante la negativa de someterse a las imposiciones de control social, el reclutamiento forzado y la siembra de coca. Estos hechos han producido desplazamientos masivos de indígenas a la cabecera municipal de Miraflores: en agosto de 2005 se desplazaron 34 indígenas y 18 colonos provenientes del resguardo Puerto Viejo, en septiembre de 2006 se desplazaron 56 indígenas provenientes del resguardo Palmas 1, estas personas aún no han podido regresar a sus resguardos por las amenazas que se ciernen sobre ellos por parte de las FARC; igualmente en agosto de 2007 se presentó el desplazamiento de 14 indígenas provenientes del resguardo El Remanso. Es importante destacar que en el municipio no funciona el Comité de Atención Integral a la Población Desplazada.

Por otra parte, no se lleva ningún tipo de registro de los indígenas que han sido asesinados por estas circunstancias y existe un gran temor de parte de las comunidades de colonos e indígenas a denunciar los abusos cometidos por las represalias de que puedan ser objeto.

Entre tanto, se mantiene la amenaza de un ataque armado a la cabecera de Miraflores por parte del Frente 1 de las FARC, lo que se ha evidenciado con el incremento de los hostigamientos en los últimos meses en distintos sectores del municipio, constituyéndose en otro grave factor de riesgo para la población civil:

El 20 de octubre de 2007 se presentó un hostigamiento desde la margen derecha del río Vaupés en el que resultaron dos policías heridos; el 22 de noviembre se presentó un hostigamiento en inmediaciones al internado María Auxiliadora, cuando los jóvenes y niños del centro educativo se encontraban allí; y el último, ocurrido en inmediaciones a la cabecera municipal el 24 de noviembre de 2007. A pesar de la presencia de la policía y de la Brigada Móvil # 10 del Ejército y la instalación del batallón de Selva # 22, no se ha logrado disminuir el riesgo que existe sobre esta población, de la cual se teme sea atacada con armamento no convencional, afectando con ello bienes protegidos por el DIH.

La desactivación de un lugar minado sobre el sector nororoccidental del municipio, a pocos metros del Puesto de Control Aeroportuario, puede indicar la presencia de más campos minados, representando un riesgo potencial para aquellas personas que habitan y desarrollan sus actividades diarias en inmediaciones a este lugar e incluso para la Fuerza Pública.

En conclusión, las medidas de control sobre la población civil ejecutada por las FARC, representada en presiones y coacciones violentas en el objetivo de tener control sobre sus intereses estratégicos, pueden tender a incrementarse en la medida que se acerquen los operativos de la Fuerza Pública, afectando con ello a las comunidades de colonos e indígenas que se ven sometidos a las conductas violentas del actor armado.

Frente al riesgo descrito las comunidades no cuentan con factores de protección. A pesar de los operativos de la Fuerza Pública, estos aún no son suficientes para mitigar la condición de riesgo, pues su presencia no compensa la gran extensión del territorio y las difíciles condiciones de acceso, además se hace necesaria la implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la presencia

Estatal, en el objetivo de superar las condiciones de vulnerabilidad y exclusión de la población, adoptando medidas que conlleven a la mitigación del riesgo anteriormente expuesto.

De continuar estas situaciones de riesgo, las acciones de los actores armados pueden derivar en acciones violentas contra la población civil del municipio Miraflores como desplazamientos forzados, homicidios selectivos y colectivos (masacres), destrucción de bienes civiles, reclutamientos forzados, accidentes por minas antipersonal y/o restos de guerra sin explotar, uso de métodos o medios para generar terror, y acciones de extorsión y secuestro, entre otros. A la par, ante la definición del escenario político con posterioridad a las elecciones de octubre de 2008 se prevé acciones de intimidación de la guerrilla contra las nuevas autoridades con el fin de influir en el manejo de los recursos y asuntos públicos y atentar contra los funcionarios del orden departamental o nacional que realicen acciones gubernamentales en ese territorio. En consecuencia el nivel de riesgo es Alto

NIVEL DEL RIESGO:					
	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia (Dirección de Etnias, Dirección de Derechos Humanos), Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Vicepresidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social, INCODER, Bienestar Familiar, Gobernación del Guaviare, Alcaldía de Miraflores.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO:

Cuarta División del Ejército, Brigada de Selva # 22 y 86 y Brigadas Móviles.

ARMADA NACIONAL:

Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 24

POLICÍA NACIONAL:

Comando de Policía del Departamento del Guaviare, Estaciones de Policía de Miraflores

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública adoptar medidas eficaces de control para prevenir una eventual incursión o ataque armado con efectos indiscriminados al municipio Miraflores por parte de estructuras de las FARC que atenten contra los derechos fundamentales de la comunidad.
- 2. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de grupos armados ilegales sobre estas veredas y corregimientos con el fin de que se garanticen la vida, integridad física, libertad personal, bienes y servicios de que disponen las comunidades rurales del municipio Miraflores, rigiéndose bajo las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- 3. Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que diseñen una estrategia de prevención para el desplazamiento forzado, se actualice el registro de desplazados y estén atentos desde los Comités de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia para atender los posibles desplazamientos que se presenten y el acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 4. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, la Gobernación del Guaviare y la administración municipal de Miraflores, para que desarrollen programas de prevención y protección en materia de salud, educación y saneamiento básico. Igualmente, orientar y capacitar a funcionarios en la atención diferenciada en salud y etnoeducación para las comunidades indígenas, así como capacitar y orientar a las comunidades de los resguardos indígenas en la construcción de sus *Planes de Vida*. Desarrollar programas que eviten la vinculación de los miembros de los pueblos indígenas a grupos armados ilegales y a las actividades de explotación cocaínera (recolectores de hoja de coca y actividades relacionadas con el procesamiento de cocaína). Así mismo, a la Fuerza Pública, Ejército y Policía Nacional, en la medida en que desarrollen operativos militares, tener en cuenta el cumplimiento de la Directiva No. 16 de 2006 y el Instructivo No. 30313 de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, respecto al Territorio, a la Autonomía y a la Cultura de los pueblos indígenas que existen en jurisdicción de estos municipios.
- 5. A las autoridades civiles (Gobernación del Guaviare y la Alcaldía y Personería de Miraflores), la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral del desplazamiento forzado, concertado con las comunidades y que convoquen a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona.
- 6. A la Gobernación del Guaviare, el Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Transporte, al INCODER y la Dirección Nacional de Estupefacientes para que coordinen con las autoridades territoriales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra de cultivos de uso ilícito, promuevan e implementen programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos para la sustitución de cultivos ilícitos, en donde se garanticen los derechos de propiedad sobre la tierra de las comunidades campesinas y los resguardos indígenas, la asistencia técnica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la comercialización de la producción agrícola que propendan por mejorar el bienestar de la población.

- 7. A las Gobernación del Guaviare, a la Alcaldía de Miraflores, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que promuevan la ampliación e implementación de programas psicosociales para jóvenes y adultos, acordes con la cultura y costumbres de las comunidades de indígenas y colonos respectivamente.
- 8. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado